

**SUSCRIPCIONES**  
PALMA—Un mes. . . . . 1'25 pts.  
FUERA—Tres meses . . . . . 3'75  
Número del día, 5 cént.—Atrasado, 10 cént.  
**PAGO ADELANTADO**

DIARIO CATÓLICO-POPULAR

ESTO VIR FORTIS ET LABORA SICUT BONUS MILES CHRISTI JESU

**OFICINAS**  
SANTO CRISTO, NÚM. 20  
La correspondencia administrativa  
Administrador: . . . . .  
**ANUNCIOS Y RECLAMOS**  
Precios convencionales

## LLUCH

SUSCRIPCIÓN para ofrecer a Nuestra Señora la Virgen de Lluch un terno blanco a nombre de todos sus devotos y peregrinos.



Ptas. Cts.

Suma anterior. . . . . 237'22

(Pueblo de Manacor)

María Galmés	0'05
Bartolomé Sastre	0'05
Sebastián Sastre	0'05
Guillermo Pont	0'02
Isabel Llinás	0'02
Juan Pont	0'02
Catalina Morey	0'02
Jerónima Sales	0'02
Catalina Sales	0'02
Sebastiana Riera	0'02
Catalina Massanet	0'02
Juana María Riera	0'02
Isabel Llinás	0'02
Jerónima Soler	0'02
Gabriel Rosselló	0'02
Margarita Llull	0'02
Gabriel Monjo	0'02
Isabel Morey	0'02
Catalina Morey	0'02
Magdalena Fullana	0'02
Catalina Riera	0'02
María Durán	0'02
Andrés Durán	0'02
Antonio Durán	0'02
Antonia Durán	0'02
Juana María Durán	0'02
Margarita Matamales	0'02
Juana Ana Company	0'02
Francisca Nadal	0'02
Ana Nadal	0'02
Antonia Nadal	0'02
Francisca Picó	0'02
Guillermo Nicolau	0'02
Petra Bonnin	0'02
Beatriz Bonnin	0'02
Juana María Gomila	0'02
Ana Durán	0'02
Antonia Pascual	0'02
Isabel Fullana	0'02
Sebastián Oliver	0'02
Antonia Oliver	0'02
Magdalena Sansó	0'02
Jaime Melis	0'02
Francisca Domenge	0'02
Margarita Melis	0'02
Jaime Melis	0'02
Antonia Melis	0'02
Bernardo Melis	0'02
Barbara Galmés	0'02
Jaime Rosselló	0'02
<b>Total</b>	<b>238'31</b>

(Continuará.)

## VERDADERA FUENTE DE PROSPERIDAD

Nadie ignora que la prensa católica en el verdadero sentido de la palabra, lleva en todas las naciones una mísera existencia. Es lógico que así sea. Cuando en las ramas disminuye la pujanza y fecundidad de la savia vital, las hojas y los frutos pierden su verdor y lozanía. Las corrientes de espíritu y vida cristiana en el corazón de los pueblos modernos, inficionadas por atmósfera impía, de cada día más y más se debilitan, preciso era, pues,



### DON BARTOLOME MUNTANER Y BORDOY

Correspondiente de la Real Academia de la Historia  
y Vice-Presidente de la Comisión Provincial de Monumentos

#### Ha fallecido

(Q. E. P. D)

Su desconsolada esposa, hijas, hijo político, hermano, hermanos políticos y demás parientes, suplican a sus amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma se celebrará el sábado 11 del corriente a las once de la mañana en la Santa Iglesia Catedral.

*No se invita particularmente.*

que todas las obras católicas cayeran en este estado de anémia en que las vemos.

En una época en que los pueblos se apartan de los Santos Sacramentos, en que se profana por cualquier pretexto la santidad del descanso dominical y se deja con facilidad el ofrecer al Señor el sacrificio de nuestros altares; en estos tiempos de indiferencia religiosa en que la cátedra del Espíritu Santo se vé rodeada de amarga soledad y los templos van quedando desiertos, y en que apenas se encuentra una familia entera que respete los sagrados preceptos de la Iglesia de Cristo, mientras impera con tan avasalladora fuerza las tres grandes concupiscencias, que arrastran a la presente generación al goce de los deleites terrenales y enervan el carácter del pueblo cristiano, y le dejan impotente para elevarse hacia los grandes ideales: ¿debíamos esperar acaso, que estos cristianos degenerados se apresurasen a tomar en sus manos el diario que en sus columnas reprueba de continuo sus ideas, que trabaja para desvanecer sus ilusiones y arrancar sus vicios: para apartarles de la vida sibarítica moderna y que pone prudentes trabas a su mal entendida libertad? ¿Debíamos esperar que los que se avergüenzan de oír misa y de confesarse, leerían con gusto ese papel impoortuno que recuerda tales deberes? ¿que los que ponen en solfa la santa Bula y la autoridad del Soberano Pontífice, se suscribieran a una publicación que pone sobre su cabeza aquel glorioso monumento de nuestra fe, y que se postra a los pies del Vicario de Cristo y de todos los príncipes de la Iglesia? ¿Debíamos esperar que los hombres que viven para gozar, para coronarse de rosas y recorrer sin frenos todos los prados del placer, acudirían a nuestras columnas, donde no se ofrecen festines, ni bailes, sino que sólo se enseñan los caminos de la paz y de la vida cristiana?

No hay que forjarse ilusiones. El mundo que hoye de Cristo y lo aborrece, hoye también y aborrece lo que es verdaderamente cristiano.

¿Cómo se explica, pues, que hay publicaciones católicas que disfrutan de mucha vida y prosperidad?

Daremos a conocer aaaa de las causas que en estos momentos dan a la prensa católica un empuje saludable. Es un secreto que nos revela un importante periódico de París. Lo daremos a conocer a nuestros amigos.

FLORINDO.

## DATOS PARA LA HISTORIA

Bajo este título escribe nuestro querido colega *La Campana de Vela*, de Granada:

En Agosto decretaron las logias masonicas la autonomía de Cuba.

Seguidamente Sagasta, que había

dicho que siempre sería enemigo de dicho régimen, por considerarlo la antesala de la independencia, mandó a Moret a Zaragoza para proclamar que los fusionistas incluían la autonomía en su programa político.

*El Imparcial*, que tanto combatió la referida reforma, dejó de combatirla, empezó a defenderla disimuladamente y ya comienza a evolucionar en forma de romper lanzas descaradamente al lado de Labra.

Han desaparecido de la escena los conservadores que se declararon enemigos de la autonomía.

Ha sido relevado Weyler, a quien no veían los autonomistas con buenos ojos.

Y... el acuerdo de las logias está en vías de cumplirse en todas sus partes.

Como vemos, los pancistas que por intereses personales fingían ver la reacción católica, estarán locos de contento.

Ya es palpable la referida reacción.

## EN EL FONDO DEL MAR

Entre los pasajeros llegados en el vapor *Yucatan* se encuentra el buzo Alexander Cámeron, de Glasgow (Escocia), quien se embarcó en Veracruz.

Este audaz explorador del fondo de los mares, que ha trabajado en diversos países y es uno de los más hábiles individuos que practican tan peligrosa profesión, ha sido víctima en el mencionado puerto de una aventura digna de las que narra Julio Verne y de la que aún conserva dolorosos recuerdos.

Al encontrarse revestido de su escafandra asegurando a treinta pies de profundidad un enorme pilote de los que se han colocado en las nuevas obras del puerto de Veracruz, un terrible golpe en una pierna casi le privó del conocimiento.

Volvióse penosamente y se le heló la sangre al divisar la oscura masa de un enorme tiburón, que habiéndolo alcanzado con la cola, volvía sobre él con sangrientos ojos y abiertas sus terribles mandíbulas.

Cámeron sólo tuvo tiempo para empujar el sólido cuchillo de que van provistos todos los buzos, esperar el choque y hundir su arma hasta el puño en el lomo y costado del animal, haciéndose a un lado las dos veces que aquel tigre del mar se arrojó sobre él con furor indescriptible, volviéndose al mismo tiempo sobre el lomo para destrozarlo con sus dientes de hierro.

La pérdida de sangre debilitó al escualo; fuéle imposible volver a la carga y en breve su cadáver flotaba en la superficie.

Cogido allí y medido luego, se vió que tenía ocho pies de largo. Izado por sus compañeros, Cámeron tuvo que ser conducido a un hospital, y aún conserva frescas las marcas de los golpes que recibió en su combate y las cortaduras que le causaron las aletas de su adversario.

## LOS PRODUCTOS ESPAÑOLES en la República Argentina

El Consejo Directivo de la Cámara de Comercio Española en Buenos Aires, en su constante afán de buscar y poner en acción todos los medios que puedan contribuir al desarrollo de las relaciones mercantiles de España con aquella República, se ha dirigido a las Sociedades Españolas existentes en el país, pidiéndolas propendan a dar preferencia, en igualdad de condiciones, en lo que se refiera a servicios y consumo, a cuanto proceda de España ó de establecimientos de españoles, con cuyo proceder facilitarán sin sacrificio alguno, el fomento de los intereses patrios y los de nuestra colectividad.

Tan plausible propaganda viene encontrando entusiasta acogida entre las Sociedades de aquella República, las que al acusar recibo de dicha circular, ofrecen todo su concurso para conseguir el mejor éxito en los laudables fines que la Cámara persigue, de contribuir al desarrollo del comercio y de la industria de España, principal factor del problema que habrá de resolver la crisis económica que nuestra patria experimenta, originada principalmente por el abatimiento de sus fuerzas vivas, la agricultura y la industria.

Y estimamos este propósito y aquel medio de positivos resultados, porque su desenvolvimiento tiene, a nuestro entender, importancia trascendental, es de ocasión suma, y encierra vitalísimo interés para el progreso de España.

La influencia del desarrollo del comercio exterior es de suprema conveniencia para España en el orden material, moral y en el político, y especialmente en las relaciones con los países americanos de su raza, y los momentos son propicios, como buenas las condiciones para establecer la corriente mercantil que nuestra patria necesita a fin de conseguir el preciado objetivo de su porvenir.

## EL MONO-LEÓN

En el Jardín de Aclimatación de París— escribe *El Día*—acaban de recibirse de Brasil seis ejemplares de mono-león, maravilla zoológica muy poco ó nada conocida en Europa.

La naturaleza tiene entre sus fantasías bellísimas alguna encantadora ironía, así al crear el más pequeño, el más delicado, el más inofensivo y a la par el más dulce de los *littis*, le ha hecho imagen del más terrible y fuerte de los carnívoros, del león.

El mono-león es la miniatura graciosa y coquetona del rey de las selvas. Tiene su misma expresión soñolienta y altanera, la misma crin espesa y selvática, la misma cola nudosa y flexible, la misma majestad, la misma impasible mirada y soberana, la boca rasgada y dispuesta para la carnicería. Es el león de Liliput.

Diferencia notable; esa crin de un hermoso color dorado, apenas serviría para forrar la manteleta de una muñeca. Esa cola que bate sus hijares menos extensos que la mano de un niño, no asustaría a una abeja; sus mandíbulas no podrían abarcar y romper una almendra, y en su boca no cabe apenas un fresón de jardín.

Dulce, familiar, inteligente, lleno de gracia y vivacidad, animal favorito de las elegantes criollas, el mono-león sigue a su dueña por todas partes, la acaricia, juega con ella, con una flor, con una cinta, con un rayo de sol ó una hoja que arrebata al viento. Cuando fatigado se duerme en el cesto de la costura, una mano pendiente y la otra recogida bajo la crin, cree verse un león enano dormido.

De todas las pieles preciosas que puede ambicionar la elegancia, no hay ninguna tan fría ni tan preciosa como la del mono-león. Tiene incomparable brillo, un pelo de sin igual finura y unas tintas luminosas tan intensas que, estando a la sombra parece iluminada por el sol; pero es tan pequeña, tan poca, que serían necesarias cuatro ó cinco pieles para forrar la gorra de un niño. Figúrese el lector cuantas víctimas exigirá la confección de una de esas pelizos sin igual por su fantástica lerezza, su hermosura y su fabuloso precio, con que se abrigan las brasileñas.

¿Cómo se cazan estos pequeños monos, estas encantadoras criaturas, tan vivas, tan ágiles, que parecen, al jugar entre el follaje, pájaros de fuego? Por medio de una estratagemas que demuestra la inocencia y la casi estupidez del mono-león.

La golosina es su placer favorito. El indígena, que lo conoce perfectamente, hace un agujero perfectamente geométrico en el tronco de un árbol y coloca en el interior un saquito de arroz, grano á que tiene gran afinidad el referido cuadrumano; éste espía la operación desde lo alto de un árbol, y saltando de rama en rama, llega al agujero, introduce su mano en el caso, toma un puñado de arroz, y se encuentra prisionero como si la madera le hubiera encadenado.

Para retirar la mano bastaría con que la abriese dejando en el saco su presa, en cuyo caso quedaría libre; pero esta simplísima idea no se le ocurre jamás, y como no quiere soltar el arroz queda prisionero de su propia gula.

La madre del mono-león lleva á su hijo en los brazos como una cariñosa nodriza, le amamanta con extrema solicitud, balanceando su pequeña cabeza de leona y lanzando un murmullo cadencioso parecido al que se hace con la cuna al dormir al niño. Esta madre desafia la muerte por salvar á su hijo, y él solo la deja cuando la ve sin vida; á veces, se deja prender sin resistencia abrazado al cadáver de la madre.

Tal es el mono-león.

# LA AUTONOMÍA

## TÍTULO VII

### Del gobernador general

Art. 41. El gobierno supremo de la colonia se ejercerá por un gobernador general, nombrado por el rey, á propuesta del Consejo de ministros. En este concepto ejercerá como vicerreal patrono las facultades inherentes al patronato de las Indias; tendrá el mando superior de todas las fuerzas armadas de mar y tierra existentes en la isla; será delegado de los ministerios de Estado, Guerra, Marina y Ultramar; le estarán subordinadas todas las demás autoridades de la isla, y será responsable de la conservación del orden de la seguridad de la colonia.

El gobernador general, antes de hacerse cargo de su destino, presentará en manos del rey el juramento de cumplirlo fiel y lealmente.

Art. 42. El gobernador general, como representante de la nación, ejercerá por sí, y auxiliado por su secretaría, todas las funciones indicadas en el artículo anterior y las que puedan corresponderle como delegado directo del rey en los asuntos de carácter nacional.

Corresponde al gobernador general, como representante de la Metrópoli:

1.º Designar libremente los empleados de su secretaría.

2.º Publicar, ejecutar y hacer que se ejecuten en la isla las leyes, decretos y tratados, convenios internacionales y demás disposiciones emanadas del poder legislativo, así como los decretos, reales órdenes y demás disposiciones emanadas del poder ejecutivo comunicadas por los ministerios de que es delegado.

3.º Ejercer la gracia de indulto á nombre del rey, dentro de los límites que especialmente se le hayan señalado en sus instrucciones, y suspender las ejecuciones de pena capital cuando la gravedad de las circunstancias lo exigiesen ó la urgencia no tiene lugar á solicitar y obtener de S. M. el indulto, oyendo en todo caso el parecer de sus secretarios del Despacho.

4.º Suspender las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º, y párrafos primero, segundo y tercero del art. 13 de la Constitución del Estado; aplicar la legislación de Orden público y tomar cuantas medidas crea necesarias para conservar la paz en el interior y la seguridad en el exterior del territorio que le está confiado, oyendo previamente el consejo de los secretarios.

5.º Cuidar de que en la colonia se administre pronta y cumplidamente la justicia, que se administrará siempre en nombre del rey.

6.º Comunicar directamente sobre negocios de política exterior con los representantes, agentes diplomáticos y cónsules de España en América.

La correspondencia de este género se comunicará íntegra y simultáneamente al ministerio de Estado.

Art. 43. Corresponde al gobernador general, como autoridad superior de la colonia y jefe de su administración:

1.º Cuidar de que sean respetados y amparados los derechos, facultades y privilegios reconocidos ó que en adelante se reconozcan á la administración colonial.

2.º Sancionar y publicar los acuerdos del Parlamento insular, los cuales le serán sometidos por el presidente y secretarios de las Cámaras.

3.º Cuando el gobernador general entienda que un acuerdo del Parlamento insular ex-

tralimita sus facultades, atenta á los derechos de los ciudadanos reconocidos en el título 1.º de la Constitución, ó á las garantías que para su ejercicio les han señalado las leyes, ó compromete los intereses de la colonia ó del Estado, remitirá el acuerdo al Consejo de ministros del reino, el cual, en un periodo que no excederá de dos meses, lo aprobará ó devolverá al gobernador general, exponiendo los motivos que tenga para oponerse á su sanción y promulgación. El Parlamento insular, en vista de estas razones, podrá volver á deliberar sobre el asunto y modificarlo, si así lo estima conveniente, sin necesidad de proposición especial.

Si trascurrieran dos meses sin que el gobierno central hubiera manifestado su opinión sobre un acuerdo de sus Cámaras que le hubiere sido transmitido por el gobernador general, éste procederá á su sanción y promulgación.

3.º Nombrar, suspender y separar á los empleados de la administración colonial, á propuesta de los respectivos secretarios del despacho y con sujeción á las leyes.

4.º Nombrar y separar libremente los secretarios del despacho.

Art. 44. Ningún mandato del gobernador general, en su carácter de representante y jefe de la colonia, puede llevarse á efecto si no está refrendado por un secretario del despacho, quien por este solo hecho se hace de él responsable.

Art. 45. Las secretarías del despacho serán cinco:

Gracia y Justicia y Gobernación.

Hacienda.

Instrucción pública.

Obras públicas y Comunicaciones.

Agricultura, Industria y Comercio.

La presidencia corresponderá al secretario que designe el gobernador general, el cual podrá también nombrar un presidente sin departamento determinado.

El aumento ó disminución de las secretarías del despacho, así como la determinación de los asuntos que á cada una correspondan, pertenece al Parlamento insular.

Art. 46. Los secretarios del despacho pueden ser individuos de la Cámara de representantes ó del Consejo de administración, y tomar parte en las discusiones de ambos cuerpos pero sólo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

Art. 47. Los secretarios del despacho serán responsables de sus actos ante las Cámaras insulares.

Art. 48. El gobernador general no podrá modificar ó revocar sus propias providencias cuando hubiesen sido confirmadas por el gobierno, fueran declaratorias de derecho, hubieren servido de base á sentencia judicial ó contencioso-administrativa, ó versasen sobre su propia competencia.

Art. 49. El gobernador general no podrá hacer entrega de su cargo al ausentarse de la isla sin expreso mandato del gobierno. En casos de ausencia de la capital que le impidieran despachar los asuntos ó de imposibilidad de ejercerlo, podrá designar la persona ó personas que hubieren de sustituirle, si el gobierno no lo hubiere hecho de antemano, ó si en sus instrucciones no estuviera provisto el modo de hacer la sustitución.

Art. 50. El Tribunal Supremo conocerá en única instancia de las responsabilidades definidas en el Código penal que se imputaren al gobernador general.

De las responsabilidades en que incurra conocerá el Consejo de ministros.

Art. 51. El gobernador general á pesar de lo dispuesto en los diferentes artículos de este decreto, podrá obrar por sí y bajo su responsabilidad, sin audiencia de sus secretarios del despacho, en los siguientes casos:

1.º Cuando se trate de la remisión al gobierno de los acuerdos de las Cámaras insulares, especialmente cuando entienda que en ellos se atenta á los derechos garantidos en el título primero de la Constitución de la monarquía ó á las garantías que para su ejercicio han señalado las leyes.

2.º Cuando haya de ponerse en ejecución la ley de orden público, sobre todo si no hubiere tiempo ó manera de consultar al gobierno central.

3.º Cuando se trate de la ejecución y cumplimiento de leyes del reino sancionadas por S. M. y extensivas á todo el territorio español ó al de su gobierno.

Una ley determinará el procedimiento y los medios de acción que en estos casos podrá emplear el gobernador general.

(Concluirá)

## Ecos del extranjero

Telegrafían al Times desde Montevideo, que un antiguo agente de policía ha intentado asesinar al Presidente de la República señor Cuestas, sin haber podido realizar su propósito.

Ha sido nombrado ministro de Negocios extranjeros el señor Sateraine, en reemplazo del Sr. Terrera, que había presentado la dimisión.

En Montevideo reina tranquilidad.

Se han recibido nuevas noticias de Praga diciendo que se ha logrado restablecer el orden.

En muchas ca as ondean banderas eslevas ó cheques.

A los sublevados que han sido presos se

les aplicará con todo el rigor la ley marcial, juzgándolos por el procedimiento sumarísimo.

En Smichow se han hecho manifestaciones de protesta sobre la aplicación de dicha ley.

Dicen de Roma que la Cámara de Diputados ha discutido el asunto de la acusación á Crispi.

Este último ha declarado ser víctima de una calumnia, recordando los servicios prestados por la patria en su larga carrera política de 53 años, consagrada á la grande obra de la nacionalidad.

Las palabras el aprovechado expresidente del Gobierno no han producido gran sensación.

La Cámara ha acordado al nombramiento de una comisión para que formule las oportunas proposiciones.

En la vecina República ha sido nombrado ministro de Justicia, en sustitución de M. Darran, el senador por el distrito del Enre, M. Millard.

El ministerio Meline no sufrirá otra modificación, á pesar de las versiones que han circulado en contrario.

Despachos de Londres anuncian que no ha causado gran impresión en aquella capital el discurso del emperador Guillermo sobre el desembarco en Kiao Shae de la expedición alemana.

Se supone en un principio que Francia y Rusia se opondrían á la ocupación definitiva del territorio que ocupan los alemanes, pero noticias posteriores afirman que Francia, Rusia y Alemania están de acuerdo en la política de adquisición territorial del extremo-oriente.

Según las últimas versiones, la Alemania se anexionará Shan-Tung, Rusia la Corea y Francia el Tonkin y Formosa.

Según telegramas de Roma, con ocasión de discutirse en la Cámara de los diputados un proyecto de ley sobre ascensos en el ejército, ha sido aprobada una enmienda que fué combatida por el ministro de la Guerra general Pelloux.

Con este motivo se crea inminente la dimisión del Gobierno, suponiéndose que el marqués de Rudini recibirá el encargo de reconstituir el gabinete.

También dicen de Roma que en varias provincias se han desencadenado grandes temporales, especialmente en el Milanesado, Mesina, Portici y otros puntos, temiéndose hayan ocurrido desgracias personales.

Noticias del Perú manifiestan que el presidente del Gobierno está resuelto á estrechar las relaciones que existen con los demás estados vecinos, añadiendo que la situación del país es una nueva era de prosperidad.

De Nueva York telegrafían que continúa la intranquilidad en la República de Guatemala, apesar de la derrota de los insurrectos, temiéndose que sobrevengan nuevos conflictos á causa de los inhumanos procedimientos que emplea el presidente general Reina Barrios contra los desafectos á su persona.

## Noticias generales

La Academia de inscripciones y bellas letras ha designado la cantidad de 5.000 francos para la continuación de los estudios que sobre las lenguas africanas está haciendo el padre Haquard, el cual ha remitido ya á la Academia un ensayo de gramática, á la que seguirá un diccionario; y se propone, tomando el camino del Níger, ir estudiando los diferentes dialectos de aquellas regiones.

Entre los pescadores bilbaínos y la Sociedad de remolcadores de aquella villa han cerrado un convenio, según el cual éstos sacarán remolcadas las lanchas á alta mar y las traerán al puerto de Bilbao.

Los pescadores, por su parte, se comprometen á conducir vivo el pescado en víveres flotantes, que serán amarrados á las embarcaciones.

El barón Wedel, ministro que ha sido de Suecia y Noruega en España, se retira definitivamente de la carrera diplomática, y proyecta establecerse en Dinamarca al cuidado de su cuantiosa fortuna.

Es tan grande el retraso con que perciben sus haberes los pensionados de Cuba que cobran por la Caja del ministerio de Ultramar, que hasta el presente sólo se les lleva satisfecho el mes de Febrero.

Por el último correo se ha recibido el dinero y las relaciones para hacer el pago de Marzo; se tiene á los interesados esperando el percibo de cantidades que á la mayoría son tan de urgente necesidad, que bien vale la pena que el Sr. Moret se ocupe de este asunto.

El Arzobispo de Manila ha dispuesto que los 50.000 duros restantes de la suscripción hecha para construir un crucero en Filipinas, sean dedicados á crear becas en el Seminario, para huérfanos de militares muertos en campaña.

Según dice la prensa del Ferrol, calculábase en 30.000 duros el gasto hecho por la escuela inglesa durante los días que ha permanecido en aquel puerto.

Su Santidad está preparando dos Encíclicas, una relativa á la fiesta del Rasario y otra al culto del Santísimo Sacramento.

En Bilbao se ha celebrado la piadosa ceremonia de la colocación de la primera piedra en el Asilo que la piedad de dignas damas, y en especial de doña Rafaela de Ibarra, erige para jóvenes sirvientas.

Los Anales de la Propagación de fe., de Noviembre último, publica los ingresos y los gastos de aquella institución en 1896. Los ingresos han ascendido en el mundo entero á 6.332.687 franco, y los gastos á 6.440.028.

De suerte que los gastos han excedido algo á los ingresos, á causa de que el número de misiones y misioneros aumenta cada día, mientras que las limosnas que se dan con aquel fin tienen más bien tendencia á disminuir.

El último Congreso Católico alemán que ha tenido lugar en Landshut (Babiera), ha votado por aclamación la proposición siguiente.

El XLIV Congreso Católico alemán expresa una vez más su convicción cada día más justificada por los acontecimientos, de que el restablecimiento de la soberanía territorial de la Santa Sede es de absoluta necesidad para la completa libertad y plena independencia del Papa en el gobierno de la iglesia, y que todo poder civil fundado por Dios obrará en su propio interés y se cooperará á la restitución del orden social quebrantado, sosteniendo activamente las reivindicaciones formuladas respecto al particular por la Santa Sede.

La primera salida que ha hecho la emperatriz de Austria, en Biarritz, ha sido para visitar el peñón de la Virgen de los Mareantes.

## BOLETIN RELIGIOSO

### CALENDARIO

Cuarto menguante, el 17.  
Sale el sol, á las 7<sup>14</sup>.  
Pónese, á las 4<sup>32</sup>.

MAÑANA

(342) 11 (20)

SABADO

SAN DÁMASO PAPA Y CONFESOR

Este gran Pontífice se educó entre el clero de la iglesia de Roma, en cuya escuela aprendió las ciencias divinas y humanas. Saló muy aventajado en las unas y en las otras, y se distinguió extraordinariamente por sus virtudes. A la muerte del Papa Liberio, cuya autoridad sostuvo contra la invasión del poder temporal, y á quien asistió y sirvió en su destierro, no se encontró otro sacerdote más digno de la silla pontificia que él. Sólo hubo de vencer su grande humildad, en fuerza de la cual se reputaba indigno y poco apto para gobernar la nave de San Pedro. Desde los primeros días de su exaltación aplicó todos sus cuidados á la reforma de las costumbres y á mantener en todo su esplendor el depósito de la fe, lo que consiguió convocando varios concilios en Roma contra los herejes arrianos y otros no menos perturbadores de la paz de la iglesia.

### INTENCION GENERAL PARA ESTE MES

ORACION COTIDIANA

Las misas ones parroquiales. Oh Jesús mió por medio del Corazón inmaculado de María Santísima ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os los ofrezco especialmente á fin de que la santa obra de las misiones parroquiales se propague más y más.

Contribuir en cuanto podamos á que se dé una misión en nuestra parroquia.

OFICIO DIVINO.—Día 11.—Sabado. Ayuno sin abstinencia de carne. De San Dámaso Papa. Blanco. Doble. com. de la octava y de la feria. En las vísperas com. de la Dominica de Sta. Eulalia Virgen y Mtr. y de la octava.

### CUARENTA-HORAS

En San Nicolás, concluirán las Cuarenta Horas dedicadas á su Titular; exposición á las seis y media de la mañana; A las diez horas y misa cantada. Por la tarde después de los actos de coro habrá meditación, estación, Te-Deum y la reserva.

En San Francisco, continuarán las Cuarenta Horas dedicadas á la Purísima Concepción de Nuestra Señora; exposición á las seis, y en seguida la estación; á las diez misa mayor. Por la tarde, á las tres, se cantarán solemnes matines de la Concepción y concluidas continuará el Triduo y predicará D. Gabriel Pujals, terminando con la Felicitación Sabatina.

### CULTOS

En la Merced, á las siete y media, misa propia en honra de su Titular con aplicación de muchas indulgencias.

En San Jaime, por la noche se practicará el ejercicio de la Felicitación Sabatina. CORTE DE MARÍA.—En San Miguel, á la Virgen del Milagro.

DE LA CAPITAL

**Pan de San Antonio.**—En aumento ya tan piadosa como benéfica institución y con ella la Pía-Unión. Durante el pasado mes de Noviembre se recogieron unas doscientas pesetas que en el presente han comenzado a repartirse entre los pobres por la celosa junta de Señoras, en bonos de pan, hasta la cantidad de 460 kilos.

Las papeletas de acciones de gracias halladas en el cepillo de las limosnas son muchas, lo cual demuestra que los devotos experimentan la protección del glorioso Taumaturgo. Hé aquí algunas:

«Dentro del cajón de las limosnas, se encontrará un billete de 100 reales que se repartirán con 100 panes á los pobres de San Antonio, por haber alcanzado la salud un joven que vino de Cuba, prometiendo dicha limosna si conseguía tal gracia.»

«Doy 15 pesetas por haber conseguido la gracia que pedí á San Antonio.—J. M. Ll.»

«Cumpló la primera parte de mi promesa, dando cuatro reales á favor de los pobres. ¡Oh glorioso San Antonio! Oíd las súplicas que os dirijo y completad vuestra obra.—Un devoto.»

¡¡¡Gracia concedid!!!

**Día de retiro.**—Hoy á las seis de la tarde tendrá lugar en la iglesia de Montesión el retiro espiritual, solo para hombres, en la capilla de las reliquias de la mencionada iglesia.

Pueden asistir todos los caballeros que deseen aprovecharse de acto tan religioso.

**Misa de Requiem.**—En la mañana de ayer en la iglesia del Santo Hospital se celebró una misa por el eterno descanso de los soldados fallecidos, á cuyo acto piadoso asistieron la fuerza frañca de servicio con los jefes y oficiales.

**Para la Tómbola.**—La Comisión provincial ha acordado que la Diputación contribuya con la suma de 150 pesetas, la cual se há de invertir en objetos con destino á la tómbola á los soldados que regresan de Cuba y Filipinas por enfermos ó heridos.

\*\*\*

Los objetos entregados á la Junta de Protección en nombre del Ayuntamiento consisten en un centro de mesa bronce y porcelana, dos hermosas figuras de bronce, un termómetro de metal blanco en forma de daga y cinco artísticos objetos de porcelana.

El Alcalde Sr. Losada, como obsequio propio, ha enviado una hermosa escribanía de plata con adornos dorados.

La señorita D.<sup>a</sup> Mercedes Moreno Formiguera ha remitido desde Valencia á la Junta de protección al soldado un cajón con destino á la tómbola.

**Reunión.**—Ayer se reunió en la Casa Consistorial la Comisión ejecutiva nombrada para llevar á efecto los trabajos del censo de la población.

El señor alcalde como presidente de la misma, dió cuenta de haber dividido este término municipal en 72 secciones.

Además manifestó que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, presentará en la primera sesión que celebre que se destinen 6.000 pesetas para llevar á efecto dichos trabajos, toda vez que en el presupuesto municipal solo hay consignadas dos mil pesetas.

**Vencimientos.**—Venciendo en primero de Enero próximo, un trimestre de intereses de la deuda perpetua al 4% interior y exterior é inscripciones nominativas de igual renta, se ha ordenado por la Dirección General de la Deuda que á contar desde el día 6 al 30 de dicho mes, se admitan por la Intervención de Hacienda de esta provincia, el cupón correspondiente al respectivo vencimiento y sin limitación de tiempo las inscripciones nominativas del 4% de Corporaciones Civiles, Establecimientos de Beneficencia é Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, y demás que para su pago se hallan domiciliados en esta provincia.

**Pagos.**—Hoy de nueve á doce de su mañana, se han pagado en las oficinas del Banderín para Ultramar, (Pelaires 25, entresuelo), las asignaciones de los individuos de la recluta voluntaria de Cuba; el 11 se pagarán las de los de Filipinas, el 13 las de los jefes, oficiales é individuos de tropa de todos los distritos de Ultramar, y el 14 las incidencias.

**Recurso de Alzada.**—Con fecha de ayer fué remitido por este Gobierno de provincia al Sr. Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por D. Juan Oliver Carrió, contra la providencia de este Gobierno fecha 20 de Noviembre último por la que se le impuso la multa de doscientas pesetas.

**Aviso.**—En la Capitanía del puerto de Ciudadela se halla detenido á disposición del que acredite ser su dueño un bocoy que contiene vino tinto, que fué hallado en el punto conocido por *Cala Auturquetet* de la comprensión de aquel distrito.

En uno de los fondos del bocoy se lee: *Paul Chodasse-Cetet. Fut. Losión.*

**Médicos.**—El Administrador de Hacienda de esta provincia ha remitido á este Gobierno de provincia para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia, una relación de los señores médicos de esta provincia que se han provisto de patente para el ejercicio de su profesión en el corriente ejercicio económico.

**Traslado.**—D. Victor García, oficial de este Gobierno civil, ha sido trasladado al de la provincia de Vizcaya con el haber anual de 2000 pesetas.

**Desgracia.**—Ayer un operario de la fábrica que tiene establecida en *Son Alegre* el Sr. Planells y Fó, tuvo la sensible desgracia de que una de las máquinas le cogiera el brazo derecho.

Conducido el herido al hospital hubo necesidad de amputarle el miembro que tenía completamente magullado.

Llevaron á cabo la amputación los médicos Sres. Escalás, Frontera y Matas, quedando el herido en estado gravísimo. Se llama Roque San Felia Monserrat y tiene 31 años de edad, natural de Badalona, de estado soltero.

**Viento huracanado.**—Por el que ayer tarde se desencadenó fué preciso reforzar las amarras de los baques surtos en nuestro puerto.

**Llamamiento.**—Por el Gobierno militar de esta plaza se reclama la presentación del soldado Pedro Canet Costanera, para enterarle de un asunto que le interesa.

**Nombramientos.**—D. Julián Coningues y D. Ramón Montis han sido destinados el primero en la Delegación de la provincia de Burgos y el segundo á la de Alicante.

**Nueva subasta.**—Ha sido declarada nula la subasta verificada en esta capital y en Mahón el día 28 de Octubre último, para contratar la construcción de un edificio para depósito de algodón, pólvora, en el último de dichos puntos.

Al mismo tiempo se ha anunciado una nueva subasta, que tendrá efecto á los treinta días de publicado este anuncio en la *Gaceta* de Madrid.

**Captura.**—El señor Gobernador civil de esta provincia ha encargado á los alcaldes de los pueblos, fuerza de la guardia civil y demás dependientes de su autoridad la busca y captura de Andrés Martí Pujol, fugado de la cárcel de Sueca el día 29 de Noviembre último.

**Guardia civil.**—La de Petra da cuenta de haber detenido á dos individuos confesos de ser los autores de varios hurtos de conejos y gallinas verificados en distintas casas de aquella villa.

La de Santa María, Calviá y Alcudia, han denunciado á los respectivos alcaldes varios individuos, por haber apacentado sus ganados en propiedad ajena.

—La de Alcudia participa haber denunciado á la autoridad competente, á un sujeto á quien sorprendió cazando en la Albufera, sin estar provisto del correspondiente permiso.

**Correspondencia.**—A las once de esta mañana se ha repartido la de Barcelona llegada por vía de Alcudia.

POR TELÉGRAFO

Prisioneros de los rebeldes.—Calixto García.—El senador Allen

Madrid 9 á las 10 m.

Según relato hecho por un insurrecto que tomó parte en el combate para la toma del poblado de Güira, los prisioneros que cayeron en poder del enemigo, fueron 3 oficiales y 112 soldados, de los cuales 30 estaban heridos.

El cabecilla Calixto García ha declarado que los retiene en su poder hasta haber visto que los libertados en las Tunas vuelvan á tomar las armas.

El senador Allen ha presentado una proposición pidiendo la independencia de la isla de Cuba.

Informes del Secretario de Estado  
Madrid 10 á las 3 m.

Dicen de Nueva York que el informe del Secretario de Estado presentado al Congreso, culpa á España de los desembarcos y expediciones llevadas á cabo en Cuba, achacándolos á la falta de vigilancia en que tiene sus costas.

Telegramas de origen sospechoso  
—Dique sumergido.—Grandes esfuerzos

Madrid 10 á las 3 m.

En Nueva York se han recibido telegramas de la Habana de origen sospechoso, en los cuales se asegura que el nuevo dique se ha sumergido por haberle causado averías algún mal intencionado.

Mas de 200 personas trabajan activamente para ponerlo á flote.

Derrota de Máximo Gomez.—Dificultades para la paz.—Nueva conferencia.

Madrid 10 á las 3'15 m.

Siguen circulando rumores de que las tropas de Cuba han derrotado al cabecilla Máximo Gomez en la provincia de Sancti Spiritus, causándole numerosas bajas.

Nada se sabe oficialmente.

Insistese en asegurar que se presentan dificultades para ultimar el tratado de paz.

El general Primo de Rivera ha celebrado otra conferencia con los cabecillas de Filipinas.

Manifestación estudiantil.—Gritos.—Disolución

Madrid 10 á las 3'16 m.

Telegramas recibidos de París dan cuenta de que los estudiantes han celebrado una manifestación pública.

Al pasar los estudiantes por delante del Instituto gritaron:

¡Abajo Zola!

¡Abajo Scheures!

¡Abajo Cestner!

Después se dirigieron á la redacción del *Figaro*.

Los guardias de policía les sellieron al encuentro y á viva fuerza impidieron su marcha disolviéndolos.

Pérez.

Bolsa	
Madrid 9 Diciembre.	
Aduanas.	98'90
Filipinas.	94'20
4 p <sup>o</sup> perpetuo interior.	84'55
4 p <sup>o</sup> exterior.	80'55
4 p <sup>o</sup> amortizable.	77'20
Cubas (90).	78'50
Cubas (86).	94'90
Banco de España.	425'00
Tabacos.	000'00
Francos.	32'80
Londres.	33'54

Datos estadísticos

Inscripciones verificadas en los Juzgados

Nacimientos

Día 7.—Varones 5.—Hembras 4.

Matrimonios

Día 7.—ninguno.

Defunciones

Día 8.

Bartolomé Muntaner Bordoy, casado, de 71 años, calle de Estudio General, de bronquitis.—Antonio Mora Casas, 9 años, hospital, de bronquitis.

Leonar Covas Pujol, viuda, de 78 años, calle Francisco Terrés Bannasar, soltera, de 75 años, calle de Tierra Santa, de disenteria.

Magdalena Serra Amengual, viuda, de 78 años, Arrabal, de cardiopatía.

Isabel Maura Oliver, casada, 25 años, calle de la Misión, de eclamsia.

Antonia Mercé Canellas, soltera, de 23 años, calle de la Cord-leria de afección crónica.

Maria Barceló Ribas, soltera, de 17 años, plaza de Santa Eulalia, no consta la enfermedad.

Josefa Emilia Coll Jaume, 3 meses, calle de Vallori, de bronquitis.

Día 9

Jaime Busquets Ginard, casado, de 73 años, Indioteria, de cardiopatía.

Hospital civil

Día 8

Movimiento de enfermos.—Existencia anterior, 340.—Entradas 3.—Altas, 0.—Defunciones, 1.—Quedan, 342.

Matadero

Reses sacrificadas para el abasto público

Día 9

Bueyes, 1.—Vacas, 5.—Teros, 0.—Novillos 0.—Terneras, 0.—Carneros 0.—Ovejas, 0.—Borregos, 1.—Corderos 86.—Cabras, 1.—Cegajos, 0.—Cabritos, 1.—Cerdos, 5.—Cerdas, 21.—Lechonas 0.

BOLETIN METEOROLOGICO

Día 10 Diciembre—9 mañana

Barómetro.	62'9 mm.
Termómetro seco.	13'4 grados.
Id. húmedo.	00'0
Máxima en 24 horas.	16'0
Mínima en 24 horas.	11'6
Reflector.	8'4
Dirección del viento.	del N. E.
Fuerza del viento sobre un metro cuadrado.	25'0
Pluviómetro.	0'00
Evaporómetro.	2'2
Higrometro.	65
Ascenso del barómetro en 24 horas.	1'6
Descenso del barómetro en 24 horas.	0'0

COMERCIO

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Palma	DINERO
Crédito Balear.	60'00
Fomento Agrícola.	68'00
Ferro-carriles de Mallorca.	40'00
Alumbrado por Gas.	81'00
General Mallorquina.	00'00
Salinas de Ibiza.	220'00
Bonos municipales.	35'50
La Islaña Marítima.	57'00

RONDAYES

MALLORQUINES

DE N

JORDI DES RECÓ

TOM III

Surt com els altres dos, en quaderns de 64 pagines, un quadern cada mes, fins á cinch.

PREU DE CADA CUADERN:

30 CENTIMS DE PESSETA

Punt ahont se poden suscriure:

Imprenta de Sanjuan, germans Carrer del Sant Cristo de Santa Eulària.

Llibrería de D. Felip Gnasp, Carrer de n Morey.

Llibrería de D. Juan Palou, Carrer de Fortuny, 13.

ORNAMENTOS

SAGRADOS

Gran surtido en telas para el culto divino, merinos dobles y otros artículos.

MIGUEL MATAS

Colón 17, 19 y 21

OBRAS DE FRANCISCO ANTICH É IZAGUIRRE

QUE SE HALLAN EN VENTA  
En la Librería de Propaganda Católica (Call, 1).

UTOPIA—TENTACIÓN.—Dos novelas en un solo volumen, con profusión de grabados de Gómez Solar y una elegantísima cubierta en colores, de Pahissa. (P. Torrella, editor). Ptas. 1'50.  
DE COLADA (La Gramática en letra)—Estudios gramaticales. I. ca. 1.—Luz Fernández, (novela) a Ptas. 1'50.—Nerviosas, 3.ª serie.—II de la de los MIL SONETOS. Ptas. 1.—25 por 100 de rebaja á los señores suscriptores de este diario.

RECUERDO DE UN VIAJE A ROMA

Ó SEA

LA PEREGRINACIÓN BARCELONESA EN EL AÑO DEL JUBILEO SACERDOTAL  
Por el Ldo. D. Sebastián Vives, Pbro., dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.

Este interesante libro en el que se describen los históricos y artísticos monumentos de Roma expóndese á 75 céntimos de peseta en la Administración de la Tipografía Católica, Santo Cristo, 20

Correos

Nota relativa á las salidas y entradas de los correos de esta Capital.

SALIDAS

Lunes, dos tarde, para Barcelona (vía Sóller).  
Martes, cinco tarde, para Barcelona (directo).  
Miércoles, nueve mañana, para Ibiza y Valencia; y dos tarde, para Mahón (vía Alcúdia).  
Jueves, ninguna.  
Viernes, cinco tarde, para Barcelona (directo).  
Sábados, nueve mañana, para Ibiza y Alicante.  
Domingos, dos tarde, para Barcelona (vía de Alcúdia).

ENTRADAS

Lunes, nueve mañana, de Barcelona (vía de Sóller); y de Mahón (vía de Alcúdia).  
Martes, nueve mañana, de Ibiza y Alicante.  
Miércoles, nueve mañana, de Barcelona (directo).  
Jueves, diez mañana, de Barcelona (vía de Alcúdia).  
Viernes, dos tarde, de Ibiza y Valencia.  
Sábados, nueve mañana, de Barcelona (directo).  
Domingos, ninguna.

Servicio directo entre Mallorca y Menorca.

De Palma para Mahón, los sábados, 5 tarde.  
De Mahón para Palma, los martes, 5 tarde.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros que registrá en los camiónes de la Compañía desde el día 10 de Noviembre de 1897.

De Palma hasta Manacor y Felanitx, á las 7'55 mañana y 2 tarde.  
De id. hasta La Puebla, á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'30 tarde.  
De Manacor hasta Palma, y La Puebla, á las 6'45 mañana y 5 tarde.  
De Manacor hasta Felanitx á las 6'45 mañana.  
De Felanitx hasta Palma y La Puebla á las 7 mañana y 4'45 tarde.  
De Felanitx hasta Manacor á las 7 mañana.  
De La Puebla hasta Palma á las 7'12 mañana y 5'15 tarde.  
De La Puebla hasta Manacor y Felanitx, á las 7'12 mañana y 1 tarde.  
De Inca hasta Palma á las 6'40 mañana.

Puntos de parada y horas en que salen las diligencias correos de esta capital para los pueblos del interior de la isla.

Pueblos	P. de parada	HORAS	
		Salidas	Llegd.
Andraitx.	Pelaires 98	2 tarde	7 m.
S' Arracó.	Pelaires 98	2 "	7 "
Capdellá.	Santaclia	2 "	8 "
Calviá.	Santaclia	2 "	8 "
Esporlas.	P. del Olivar	2 "	9 "
Establiments.	P. del Olivar	2 "	9 "
Estallenchs.	P. del Olivar	2 "	9 "
Bañalbufar.	P. del Olivar	2 "	9 "
Puigpunent.	P. del Olivar	2 "	9 "
Valldemosa.	S. Miguel, 84	2 "	8 "
Deyá.	S. Miguel, 84	2 "	8 "
Sóller.	S. Miguel, 80	2 "	8 "
Buñola.	S. Miguel, 80	2 "	8 "
Lluchmayor.	Bauló, 6	2 "	8 30
Santañy.	Bauló, 6	2 "	8 30
Campos.	Bauló, 6	2 "	8 30
Sansellas.	P. de S. Antonio	2 "	8 30
Sta. Eugenia.	P. de S. Antonio	2 "	8 30
Felanitx.	Mercadal, 43	2 "	6 m.
Algaide.	Mercadal, 43	2 "	6 "
Montuiri.	Mercadal, 43	2 "	6 "
Porreras.	Mercadal, 43	2 "	6 "

DINERO

Se facilitan cantidades á préstamo con buenas Hipotecas y Pagáres y se venden censos y fincas de todas clases tanto del llano como de la montaña; darán razón: calle de Sans, número 4, principal, Palma.

Frente CAN JUAN DE S' AIGO

ORO

Prima extraordinaria  
Se desea adquirir toda clase de monedas de oro y alhajas del mismo metal.  
Monjas, 16, Entresuelo.

TRATAMIENTO DE LA DIABETES

POR EL VINO URANADO PÉPSICO

PREPARADO POR

J. Torrens, farmacéutico

El primero y único elaborado en esta forma en toda España, mucho más económico y de mejores resultados que sus similares del extranjero, está preparado con todo esmero por procedimientos científicos bien experimentados y acreditado por un reconstituyente sobradamente energético para suprimir la eliminación del azúcar de glucosa en todas las personas afectadas de la enfermedad denominada DIABETES.

Depósitos

En Palma, Centro Farmacéutico.—En Barcelona, Sociedad Farmacéutica Española.—En Sóller, Farmacia de J. TORRENS.

CIENTO CINCUENTA Y SIETE SERMONES

DEL

P. LUIS BOURDALOUE

DE LA COMPAÑIA DE JESUS

Traducidos al castellano, y en dos tomos comprendiendo 550 y 396 páginas respectivamente.

En la librería de Propaganda católica de D. Juan Bta. Palou, Fortuñy, 13 y Call 1, se admiten encargos.

MISSÆ

QUE IN

HISPANIA SPECIALITER CELEBRANTUR

ET QUÆ IN ALIQUIBUS MISSALIBUS DESIDERANTUR

PRO

CELEBRANTUM COMMODITATE CONGESTÆ

Novissima editio correctæ et augmentata cum Ordinarii direc. et approbatione.

Con este título acaba de imprimirse un cuaderno de todas las Misas para añadir á los Misales, incluyéndose en él hasta las últimas novisimas, como la de la Sagrada Familia y las de los BB. Diego de Cádiz y Juan de Avila, etc. y las antiguas corregidas conforme á los novísimos decretos de la Sagrada Congregación de Ritos.

CATARROS, BRONQUITIS CRÓNICAS, Y TOSES PERTINACES.

Se curan con el licor de brea Rover. Aprobado y recomendado por la Real Academia de Medicina de Palma.  
Depósito general: Farmacia de las Copifias.

Cuatro reales frasco

TIPOGRAFÍA CATÓLICA BALEAR, SANTO CRISTO, 20.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

SE CONFECCIONAN

en el establecimiento de este periódico con la mayor prontitud, gusto y economía posibles

en una sola tinta y en diferentes colores

SANTO CRISTO, 20  
(Cerca Santa Eulalia)

SANTO CRISTO, 20  
(Cerca Santa Eulalia)

EN LA ADMINISTRACIÓN DE «EL ANCORÁ»

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA LA PRENSA ASOCIADA

Centro: Librería de Guasp—Morey, 6